

Expediente N° 2017 – 7442891

Derechos pagados: S/. 21.00

REGISTRO DE BIENES MUEBLES

CERTIFICADO POSITIVO DEL REGISTRO MOBILIARIO DE CONTRATOS

EL ABOGADO CERTIFICADOR QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE:

Realizada la búsqueda en el índice de los anteriores Registro de Prendas Especiales y Registro Fiscal de Ventas a Plazos de la Zona Registral N° IX - Sede Huaraz, Oficina Registral de Huaraz, ahora integrados en el Registro Mobiliario de Contratos, hasta la expedición del presente certificado, respecto al siguiente bien mueble:

Tipo	:	TRACTOR AGRICOLA
Marca	:	ZETOR
Modelo	:	PROXIMA 80
Serie	:	1104002887004

La garantía mobiliaria inscrita en la partida N° 60518689 del **Registro Mobiliario de Contratos** se encuentra **vigente** a la expedición del presente certificado, en fe de lo cual se expide en la ciudad de Lima, siendo las nueve horas con cero minutos del día de hoy miércoles quince de noviembre de dos mil diecisiete.

Se deja constancia que realizada la búsqueda en el índice de títulos ingresados al Registro Mobiliario de Contratos, hasta la expedición del presente certificado no se ha tenido a la vista títulos pendientes referidos a la partida antes consignada.

*El presente certificado NO incluye información referida a los contratos / garantías mobiliarias inscritas y/o pendientes en el Registro Jurídico de Bienes; la misma que podrá ser solicitada a través del trámite previsto en el Registro respectivo.

Base legal: Artículos 94° y 109° de la Resolución N° 142-2006-SUNARP-SN - Reglamento de Inscripciones del Registro Mobiliario de Contratos y su Vinculación con los Registros Jurídicos de Bienes Muebles.



PATRICIA INES GUZMAN LOZANO
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

COPIA LITERAL

Registro Mobiliario de Contratos Gerencia de Bienes Muebles

Solicitud Nro.	Recibo Nro.	Pagado S/.
2017-7442893	2017-214-00032753	17.00

Partida :	Sede :	N° Hojas
60518689	HUARAZ	2

Número de fojas de la Copia : 2
Fecha y Hora de Expedicion : 15/11/2017 13:56:58

TOTAL DERECHOS : 17.00
DERECHOS PAGADOS : 17.00
MAYOR DERECHO A PAGAR : 0.00

NO REGISTRA TITULOS PENDIENTES




PATRICIA INES GUZMAN LOZANO
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
GERENCIA DE BIENES MOBILES

Partida Nro. 60518689
Título Nro. 2014 - 77097918

Constitución Garantía Mobiliaria y Otros Actos

REGISTRO MOBILIARIO DE CONTRATOS
Garantía Mobiliaria

Participantes

DEUDOR / CONSTITUYENTE / DEPOSITARIO: ASOCIACION AGRICOLA LLAMELLIN PARTIDA 11123805

CAL.LLAMELLIN S/N PBLO. LLAMELLIN, A.RAYMONDI : LLAMELLIN, ANTONIO RAYMONDI, ANCASH

ACREEDOR: BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO PARTIDA 11382875
AV.REPUBLICA DE PANAMA # 3629, SAN ISIDRO, LIMA, LIMA

Monto de gravamen

Determinado S/ 162,450.00

Valor del (los) bien (es)

S/ 162,450.00

Identificación y descripción del(los) bien(es)

TRACTOR AGRICOLA; MARCA: ZETOR; MODELO: PROXIMA 80
Serie: 1104002887004

Forma y condiciones de ejecución del bien

FORMAS DE EJECUTAR LA GARANTÍA:- VENTA EXTRAJUDICIAL- JUDICIAL - ADJUDICACIÓN DEL BIEN.

Fecha del acto constitutivo

27/09/2013

Plazo de vigencia de la Garantía

Indeterminado

Depositario

Representante(s)

VICTOR ROBERTO PRADO MUÑOZ DNI 17844417

ALDO ALFREDO BENITES APAESTEGUI DNI 40882329

JUAN ANDRES GRAUS VALDERA DNI 17541998

Pactos especiales

EL CONSTITUYENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 28677 - LEY DE




Patricia Ines Guzman Lozano
PATRICIA INES GUZMAN LOZANO
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima


GARANTIA MOBILIARIA (EN ADELANTE LA LEY), CONSTITUYE A FAVOR DE EL BANCO GARANTIA MOBILIARIA SOBRE LOS BIENES EN RESPALDO DE: (I) AQUELLAS OBLIGACIONES PRESENTE Y FUTURAS ASUMIDAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE LINEA DE CRÉDITO CELEBRADO O POR CELEBRARSE ENTRE EL CONSTITUYENTE Y EL BANCO, SUS INTERESES, COMISIONES, TRIBUTOS, GASTOS, (II) ASÍ COMO EN RESPALDO DE TODAS LAS DEUDAS Y OBLIGACIONES A CARGO DE EL CONSTITUYENTE FRENTE A EL BANCO, SEAN DIRECTAS O INDIRECTAS (TALES COMO FIANZA O AVAL), DERIVADAS Y ACCESORIAS, EXISTENTES O FUTURAS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, INCLUSIVE POR OPERACIONES EN LAS QUE EL BANCO INTERVENGA COMO INTERMEDIARIO FINANCIERO, OTORGANDO AVALES, FIANZAS Y CONTINGENTES EN GENERAL, ASI COMO SOBRE POSIBLES RENOVACIONES, PRORROGAS, NOVACIONES, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, INCLUIDOS CAPITAL, INTERESES COMPENSATORIOS Y MORATORIOS, COMISIONES, GASTOS, INDEMNIZACIONES, LAS COSTAS, COSTOS Y GASTOS DE CUALQUIER PROCESO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL A QUE HUBIERE LUGAR (EN ADELANTE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS).LA GARANTIA QUE POR EL PRESENTE DOCUMENTO SE CONSTITUYE, TIENE EL CARÁCTER DE ABIERTA, GLOBAL Y A PLAZO INDEFINIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY.

Documento: Escritura Publica
Funcionario: Notario VICTOR ESTACIO CHAN
Fecha: 27/09/2013

Título Nro. : 2014 - 77097918
Orden Nro. : 2014 - 4041
Fecha : 31/07/2014 04:48:44 pm
Derechos Pagados : S/. 253.00
Recibo : 2014-19-9285
Fecha de Asiento : 08/08/2014 04:58:19 pm
Sede : HUARAZ .


Carlos Alberto Aguilar Yáñac
Registrador Público (e)
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz

COPIA LITERAL
GBM - RMC


PATRICIA INES GUZMAN LOZANO
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima